



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
63-FA
FECHA
24/05/2012
ROL S.I.I
7821-16

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° L-3345 / 09-12-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2124 de fecha 25/11/2011
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVDA. RAMON CARRASCO**
Nº 256 Lote Nº A-1 Manzana ----- Sector LAS MONJAS
URBANO Zona ----- CU4d

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MARIA SOLEDAD SAAVEDRA DIAZ	R.U.T. 18.411.450-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MARIA FLORENTINA DIAZ ZAPATA	R.U.T. 8.034.604-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE PEDRO CAPARROS MANOSALVA	R.U.T. 8.468.567-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO <u>-----</u> CATEGORIA <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	28,71	COMERCIO	3.010.559
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> MARQUESINA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	28,71				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

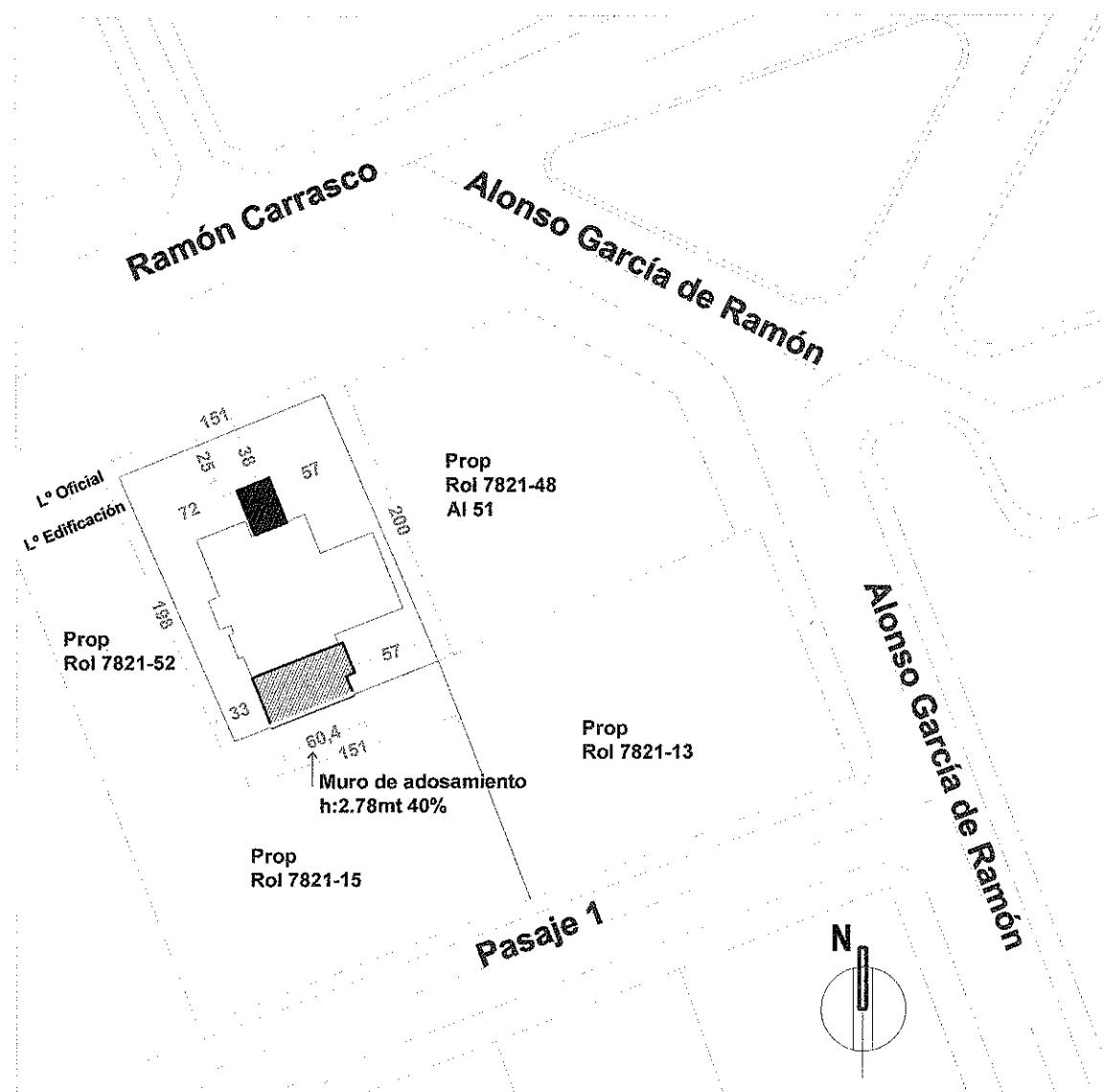
PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					4.423.379
AMPLIACION					3.010.559
ALTERACION					----
INSTALACION FAENA					----
INSATALACION DE GRUAS					1.412.820
HABILITACION					----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES					----
SALA DE VENTA O PILOTO					----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		59.286
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4185766	FECHA	09/12/2011	(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4331302	FECHA	23/05/2012	
CONVENIO DE PAGO	Nº	----	FECHA	----	VALOR \$

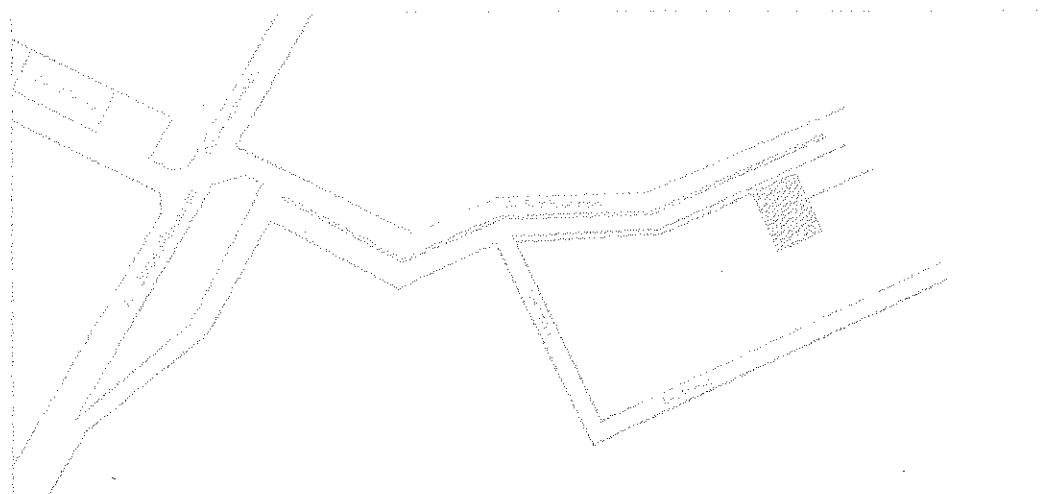
NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	174,03 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
4	Será responsabilidad del Arquitecto proyectista y del Propietario el cumplir con la información de las cotas de deslindes.	
5	Las obras a realizar corresponden a ampliación y remodelación.	


 RICARDO SCHNEIDER BARRERA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



EMPLAZAMIENTO 1/500



UBICACIÓN

04 MAYO 2002

Pau P. G.